

9055

HR



773 ✓



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 27 ABR 1992 ✓

VISTO el Expediente N° 36.425/91 del Ministerio de Cultura y Educación en el cual se tramitan las gestiones iniciadas por la Embajada de Italia en nuestro país con el objeto de extender el reconocimiento oficial en la República Argentina de los títulos de enseñanza media expedidos por las autoridades italianas que no aparecen en el Decreto 95/53, ni en el Acuerdo firmado en Buenos Aires, el 12 de abril de 1961; y

CONSIDERANDO:

Que los estudios de nivel medio en Italia se caracterizan por su alta jerarquía.

Que como consecuencia del convenio suscripto entre ambos países, es justo atender a lo solicitado para facilitar la prosecución de estudios superiores.

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por la DIRECCION NACIONAL DE GESTION EDUCATIVA y lo aconsejado por la DIRECCION DE EDUCACION MEDIA,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- [Reconocer como equivalentes al título de Bachiller Argentino, los títulos de nivel medio expedidos por la autoridad italiana, que responden a la Maturidad magistrale, Licenza linguistica, Maturidad técnica agraria, Maturidad técnica aeronáutica, Ma-

laf

ma n.



Ministerio de Cultura y Educación

773

1100



turitá tecnica commerciale, Maturitá tecnica per periti-aziendale e corrispondenti in lingue estere, Maturitá tecnica femminile, Maturitá tecnica industriale, Maturitá tecnica nautica, Maturitá tecnica per geometri, Maturitá tecnica per il turismo.

Tambien se concede el reconocimiento efectuado en el presente articulo a los educandos que hayan superado la Maturitá professio-
nale, la Maturitá :artística y la Maturitá arte applicata.

ARTICULO 2º.- Fijar como condición ineludible para gozar del reco-
nocimiento del Artículo 1º, que los respectivos certificados o
títulos se encuentren debidamente legalizados por los Consulados
Argentinos en Italia.

ARTICULO 3º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

*Not.
My
W*